



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

08 de Julio del 2019 a las 09:00 hrs.

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

No. de licitación: INIFEED-047-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.

No. DE EXPEDIENTE:IR/E/INIFEED/039/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198105	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS (AISLADA + ANEXADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	LA VEGA DEL OSO	TOPIA,DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- M.S.O
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

REPRESENTANTE

Jorge Antonio Ortiz Figueroa

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. TOMÁS RODRÍGUEZ CASTILLO



PARA TODOS
Dgo

N0. LICITACION: INIFEED-047-IR-19 PRIMERA INVITACION

N0.- DE EXPEDIRNTE: IR/E/INIFEED/039/2019

09:00 HRS.

JUNTA ACLARACIONES

CLAVE: 198105.- OBRA.-CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS (AISLADA+ANEXADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD: LA VEGA DEL OSO, EN EL MUNICIPIO DE TOPIA. DGO.

La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones para Estudios y Proyectos Constructivos e Instalaciones del INIFEED así como a las Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por inifeed.(estatal)

1. El plazo de ejecución de los trabajos será inamovible con las fechas indicadas en las bases del concurso: por lo que se deben hacer las consideraciones necesarias en suministros de material y fuerza de trabajo para cumplir con este requisito.
2. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
3. No se permitirá el uso espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales, así como una letrina sanitaria propia para sus trabajadores.
4. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al inifeed.
5. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
6. En las obras donde exista suministro de equipo por parte de la contratista deberá entregar al Comité manual de operación y carta de garantía del mismo.
7. Se debe considerar para el servicio de Energía Eléctrica, la contratación provisional de este servicio, con sus instalaciones necesarias, debiéndolo hacer con cargo a sus Costos Indirectos.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizara el pago de suministro y acarreo.
9. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
10. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revolvedora y en su colocación usar vibrador.
11. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm.
12. Para los conceptos de excavación a mano en material...considerar de ser necesario el bombeo de agua por nivel freático alto dentro de este concepto, no se pagara horas bomba por desalajo del agua de nivel freático.

13. EN LA PARTIDA 04 DE MUROS CADENAS Y CASTILLOS: EN EL CONCEPTO

14. 04007 DEBE DE CONSIDERAR LA CANTIDAD DE 24.00 ML.

15. PARA TODOS LOS CONCEPTOS DEBE DE APEGARSE A CATALOGO Y/O PROYECTO Y SI HAY DUDA DEBE DE CONSULTARLO CON EL SUPERVISOR.

16. NO HABIENDO NINGUNA DUDA, SE DA POR TERMINADA LA JUNTA ACLARATORIA CORRESPONDIENTE A ESTAS OBRAS, FIRMAN AL ALCANCE LOS SIGUIENTES.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

M. S. O

Jorge Antonio Ortiz Figueroa

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DE CONSTRUCCION

ING. TOMAS RODRÍGUEZ CASTILLO
SUPERVISION